



POLONIA Y RUMANIA

MISIÓN COMERCIAL

20-25 de mayo de 2012

Inscripciones
hasta el

10
abril

FECHAS

Salida de España: 20 de mayo

Días de trabajo en Varsovia: 21 y 22 de mayo

Días de trabajo en Bucarest: 23 y 24 de mayo

Regreso a España: 25 de mayo



¿Por qué Polonia?

Hasta finales del 2013 Polonia será el mayor beneficiario de los fondos europeos asignados para el periodo 2007 – 2013. En 2011, el PIB de Polonia creció casi el 4% y según las previsiones de FMI crecerá el 3% en el 2012. El crecimiento será impulsado principalmente por las inversiones en infraestructuras y consumo privado.

Construcción y reforma de las carreteras, obra pública, ingeniería o energías renovables son campos donde las empresas españolas pueden ofrecer un valor añadido a la oferta local y encontrar las oportunidades de negocio a medio plazo.

Polonia cuenta además con el mercado de 38 millones de consumidores con un creciente poder adquisitivo que impulsa la compra de bienes de consumo tipo moda, hábitat o productos agroalimentarios.

¿Por qué Rumanía?

Por la superficie y el tamaño del mercado, Rumanía es el segundo país de entre los nuevos miembros de la Unión Europea y el principal beneficiario de los Fondos Europeos, después de Polonia. Según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional para el 2012 la economía rumana crecerá alrededor del 3,5%, lo que significa que ha superado la crisis económica de los últimos años.

El mercado ofrece importantes oportunidades de negocio para la empresa española en agricultura e industria agroalimentaria, tanto para equipos y maquinaria como los productos procesados.

El país necesita mejorar tanto sus infraestructuras como la gestión de agua y residuos. Además, los diferentes sectores principalmente vinculados al consumo están todavía abiertos a la oferta de las empresas españolas.

Costes

Gastos de organización: 600 euros.

Solo se considerará la inscripción en firme una vez realizado este ingreso.

Viaje: 1.000 euros aprox.

Incluye vuelos en clase turista y estancia en régimen de alojamiento y desayuno. Consultar condiciones de la tarifa aérea.

Agenda de trabajo: Polonia – 425 euros
Rumanía - 354 euros

Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

- Enviar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada firmada y sellada junto con:
 - Una carta de presentación en formato electrónico de su empresa y productos, en español y en inglés.
 - Justificante de ingreso de los gastos de organización correspondientes.
- La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.
- La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

- Facilitar los catálogos y muestras en los plazos estipulados en el caso de que sean solicitados por la organización.
- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Presentar la documentación solicitada en los plazos y condiciones que se estipulen.

- Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.
- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.
- En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

- Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.
- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

Más información:

Cámara
Zaragoza

Gosia Chylak
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza
Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 215)
Email: mchylak@camarazaragoza.com
www.camarazaragoza.com

Colabora:

 **GOBIERNO
DE ARAGON**
Departamento de Economía y Empleo